

**Comisión Hidrográfica del Atlántico Sudoccidental (CHAISO)**  
**4ª Reunión, Buenos Aires, Argentina, 25 y 26 de marzo de 2010**

**Relatório de la 1ª Reunión del HSSC y de la 3ª Conferencia Internacional sobre ECDIS**

Presentado por el: Capitán de Navío (Brasil) Carlos Augusto Medeiros de Albuquerque

Referencia: Lista de documentos de la 1ª HSSC ([http://www.iho-ohi.net/mtg\\_docs/com\\_wg/HSSC/HSSC1/HSSC1Docs.htm](http://www.iho-ohi.net/mtg_docs/com_wg/HSSC/HSSC1/HSSC1Docs.htm))

**1. Introducción**

El Comité de Servicios Hidrográficos y Normas Hidrográficas (HSSC), establecido en la 3ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria en 2005, inició sus trabajos en enero de 2009 como parte de la nueva estructura de la Organización Hidrográfica Internacional.

Su 1ª reunión se celebró en Singapur, 22 a 24 octubre de 2009, y fue precedida por la 3ª Conferencia Internacional sobre ECDIS.

Se pidió al participante de la DHN-Brasil esa reunión, que representase la CHAtSO por esta razón ES presentADO este informe sobre el resultado de esa reunión.

**2. Comentários**

- a) - La 3ª Conferencia Internacional sobre el ECDIS fue patrocinado por la Autoridad Marítima y Portuaria de Singapur (MPA), en conjunto con el Servicio de Hidrográfico del Reino Unido (UKHO).
- b) - Los puntos principales discutidos en la 3ª IEC fueron: Cambios en los procedimientos operativos para la navegación (en relación con al concepto e-Navigation) en función del ECDIS, considerado el mayor cambio en equipamiento obligatorio desde el radar. Aparte el aumento de la seguridad de la navegación y el suministro de la economía de recursos, el ECDIS es más que un equipamiento de navegación, es una herramienta de apoyo a decisión, ya que integra múltiples tipos de datos. Debido a costos más bajos, hay una nueva demanda de servicios adicionales a las ENC, principalmente a través de las Coberturas de Informaciones Marítimas (MIO).
  - El treinamento es considerado el factor crítico en el uso del ECDIS y el factor humano fue nombrada como la principal causa de accidentes.
  - El importante papel desempeñado por los Servicios Hidrográficos (SH) en la reglamentación y la formación de personal en la era del E-Navigation fue destacado. Los SH son los principales agentes promovedores del sistema de posibilidades y consultores sobre los reglamentos que constituyen el nuevo paradigma para la navegación.
- c) - La agenda del HSSC-1 presentó las actividades de sus Grupos de Trabajo, del ABLOS, así como de las Organizaciones no Gubernamentales acreditadas.
- d) - Las principales acciones tomadas por el HSSC-1 que afectarán directamente a los Estados-Miembros son:
  - El texto final de la S-100 se está siendo abroado y sometido a los Estados-Miembros de la OHI para entrar en vigor del 01 de enero de 2010;
  - La continuidad de la edición de la S-101, que se espera que entre en vigor en 2012;
  - La aprobación del texto que se incluirá en la publicación S-11 de la OHI, Parte A (ORIENTACIÓN PARA PREPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESQUEMA DE CARTAS INTERNACIONALES), Parte A, como directrices, sugerencias y procedimientos de los órganos cartográficos regionales;
  - Aprobación de la revisión de la publicación S-11 de la OHI, la parte B (Catálogo de Cartas INT). El BHI dirige esta tarea de las Comisiones Hidrográficas Regionales;

- Revisión de la publicación S-52, cancelando el anexo sobre la actualización de ENC, cuyo contenido, una vez revisado, será parte de una nueva publicación dedicada exclusivamente a actualización ENC (Orientación sobre Actualización de Carta Electrónica), cuyo contenido está siendo abrobado po el HSSC.
- Los recursos financieros a los Grupos de Trabajo del HSSC proporcionados hasta ahora por la venta de los Registros de Representación (S-52) se ha reducido. Así, alternativas de recursos para estas actividades serán estudiadas. Una opción está incluido este recurso en el presupuesto de la OHI, que puede afectar a la contribución de los Estados-Miembros
- Aprobación del proyecto definitivo de la nueva publicación "Infraestructura de Datos Espaciales" la Dimensión Marítima "- Orientación para los Servicios Hidrográficos"
- correcciones en la Resolución A 1.21 de la OHI "Principios y Procedimientos para Cambios de Especificaciones y Normas Técnicas de la OHI." Esta resolución fue escrito basado en los principios de la normativa y publicaciones en vigor: un modelo estándar. El advenio de la S-100, cuyo concepto es de un patrón de existencia disponible a través de mantenimiento continuo y teniendo en cuenta la coexistencia de más de una norma, al mismo tiempo requiere la actualización de los procedimientos para aprobación y revisión para habilitar la S-100 y concluir completamente sus objetivos. La propuesta prevé que algunas correcciones pueden ser aprobadas directamente por el HSSC y sus órganos subsidiarios, en función del tipo de cambio, y
- Se aprobó el estudio para el establecimiento de padrones de datos hidrográficos digitales.

### **3. Conclusiones y recomendaciones**

El ECDIS constituye la mayor cambio en la navegación de radar. Servicios Hidrográficos deben estar preparados para una mayor demanda de productos y servicios digitales.

La entrada en vigor de la S-100 y S-101, el nuevo estándar de ENC, demandará alguna planificación por parte de los SH para sus producciones y actualizaciones, así como la capacitación del personal y la mejora tecnológica.

Es recomiendo a la CHAtSO considerar este informe.

### **4. Acciones y requeridas de la CHAtSO**

La Comisión está invitada a:

- a) Observar este informe, y
- b) Actualizar la publicación S-11 Parte B de la OHI, por lo tanto.

oooOOooo